



## ¿Recibiste una carta invitación para obtener tu e.firma? **PRODECON** te brinda información importante

La e.firma es un conjunto de datos y caracteres que identifica a una persona contribuyente al realizar trámites por internet en el portal del Servicio de Administración Tributaria (SAT), que tiene la misma validez de una firma autógrafa y su vigencia es de cuatro años, los trámites que puedes llevar a cabo en línea, entre otros son: emitir comprobantes fiscales, presentar solicitudes de devolución, obtener la Constancia de Situación Fiscal (CSF), presentar declaraciones y demás avisos al RFC.

Ahora bien, se ha detectado que el SAT ha enviado cartas invitación en las que comunica a las personas físicas los requisitos para obtener la e.firma por primera vez, por lo anterior PRODECON te informa que:

- ✓ La tramitación de la firma electrónica no es obligatoria por encontrarse inscrito en algún régimen fiscal, a excepción del RESICO, en el cual se establece la obligación de generarla.
- ✓ Si bien no es obligatorio contar con ésta, sí se requiere para la presentación de algunos trámites.
- ✓ Su tramitación por **primera vez** deberá realizarse previa cita en las oficinas del SAT.
- ✓ En un archivo digital único, su uso es personal e intransferible, por lo cual deberás resguardarlo adecuadamente.

Si tienes dudas respecto de los requisitos para la generación por primera vez o renovación de la e.firma, o bien, sobre otros temas de carácter fiscal, acércate a **PRODECON** contáctanos a través de los servicios gratuitos de asesoría remota, que están a tu disposición nuestro **Chat en línea** ingresando en <https://chat.prodecon.gob.mx/>; el **correo electrónico** [atencionalcontribuyente@prodecon.gob.mx](mailto:atencionalcontribuyente@prodecon.gob.mx); vía **telefónica** llamando al 55 12 05 9000 en la Ciudad de México, al 800 611 0190 Lada sin costo en el interior del país, si te encuentras en el extranjero al (+52) 55 1205 9000; mediante una **Asesoría personal** solicitando, si así lo prefieres cita en: <https://citas.prodecon.gob.mx>, o bien, en los teléfonos de nuestras Delegaciones, los cuales podrás consultar en: <https://www.prodecon.gob.mx/home-prodecon/delegaciones/>.